



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M48
ITEM I-20230419

Página 1 de 9

Versión 09

Informe de Auditoría Ambiental

M/48 Ítem I – Ampliación y Modificación de contrato 19/08/2021 y 04/10/2022.

“Mantenimiento por niveles de servicio en Ruta 1, tramo accesos a Montevideo – 67K600”



Fecha de visita: 19/04/2023

Fecha Informe V01: 04/05/2023

Lugares visitados: obrador principal desmontado,
tramo de obra culminado.

Tipo de Auditoría: Cierre de obras obligatorias.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría, se utilizan el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de Julio 2022, el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) de Julio 2018 y los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) correspondientes al período Setiembre 2022 – Febrero 2023 de la empresa contratista Traxpalco SA, la ampliación y la modificación del contrato del 19/08/2021 y 04/10/2022 respectivamente y el Manual Ambiental para Obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV.

2. INTRODUCCIÓN

La ampliación de contrato del 19/08/2021 comprende ejecutar mejoras sobre la Ruta 1 en el tramo Bypass Libertad – Ruta 45, sendas a (+) y a (-), y el tramo Ciudad del Plata – 32K000 en la senda a (-). Por su parte, la modificación del Contrato del 04/10/2022 reduce en 14 meses el plazo del mantenimiento y agrega obras de mejora al tramo Ciudad del Plata – 32K000 en la senda a (+).

Al momento que se realizó la auditoría, las obras están terminadas, con el obrador desmantelado y las tareas de remediación ambiental ejecutadas. La empresa contratista es Traxpalco SA.

3. LA OBRA A AUDITAR

Las obras de mantenimiento del contrato M48 Ítem I consisten en la ejecución de obras definidas como obligatorias y de gestión del mantenimiento por estándares y niveles de servicio en los tramos contratados. Las obras obligatorias incluyen obras de rehabilitación de pavimentos y obras complementarias.

La ampliación y modificación del contrato objeto de la auditoría ambiental implican ejecutar un recapado de la capa de rodadura, mediante la ejecución de 3 capas de mezcla asfáltica con un espesor total de 10 cm.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La Ruta 1, una de las rutas nacionales de Uruguay, atraviesa el país de este a oeste recorriendo los departamentos de Montevideo, San José y Colonia, y une las ciudades de Montevideo y Colonia del Sacramento.

La obra auditada se encuentra en los departamentos de Montevideo y San José y abarca el tramo de la Ruta 1 comprendido entre los accesos a Montevideo, próximo a los intercambiadores con Camino Cibils y Ruta 5 y el empalme con la Ruta 3.

En el área de influencia del contrato la ruta atraviesa el río Santa Lucía. El área afectada por la obra es una zona rural y suburbana, con grandes establecimientos industriales y agrícola-ganaderos. Las principales localidades próximas a la obra auditada son: Ciudad del Plata, Delta del Tigre y Libertad, en el departamento San José, mientras que en el departamento de Montevideo están los barrios de Santiago Vázquez y Los Bulevares.

Desde el punto de vista geológico, los materiales del subsuelo corresponden a las unidades del Cuaternario – Pleistoceno. Esos materiales tienen características litológicas y de sedimentación de lodolitas masivas, texturalmente dominadas por limos arcillo arenosos, y limos arcillosos con porcentajes menores de arena gruesa, grávida y grava.



El área de influencia corresponde a los humedales del río Santa Lucía. Enclavados en la conexión entre el río Santa Lucía y el Río de la Plata, este sistema de humedales salino costero resulta de gran relevancia para el país, y desde 2015 forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP. Esta área acompaña el corredor natural que genera el río Santa Lucía entre la ciudad de Santa Lucía, aguas arriba, y el Río de la Plata en donde desemboca. Son 86.517 ha de los departamentos de Canelones, San José y Montevideo.

De acuerdo a lo indicado por el Departamento de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) de DNV – MTOP, quien realizó oportunamente la consulta con DINACEA, por tratarse de una obra de mantenimiento no es de aplicación el artículo 2, numeral 34 del Decreto 349/05, referido al requerimiento de Autorización Ambiental Previa – AAP – para obras que se ejecutan en zonas de Áreas Protegidas que integran el SNAP.

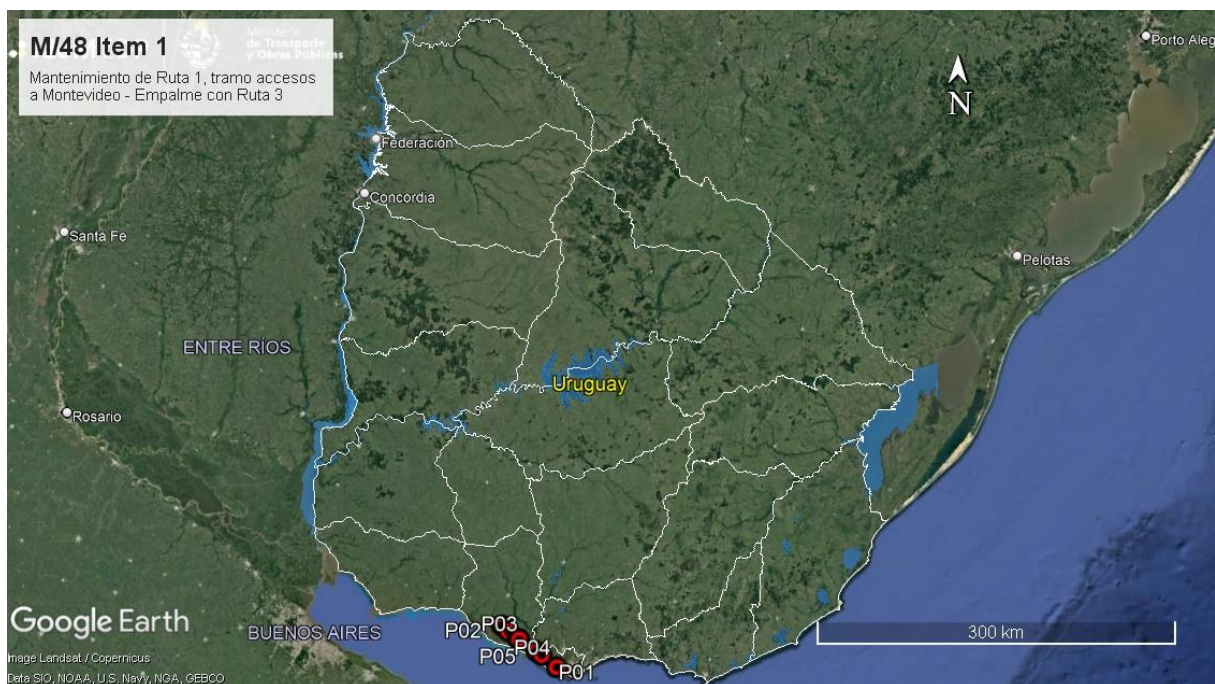


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

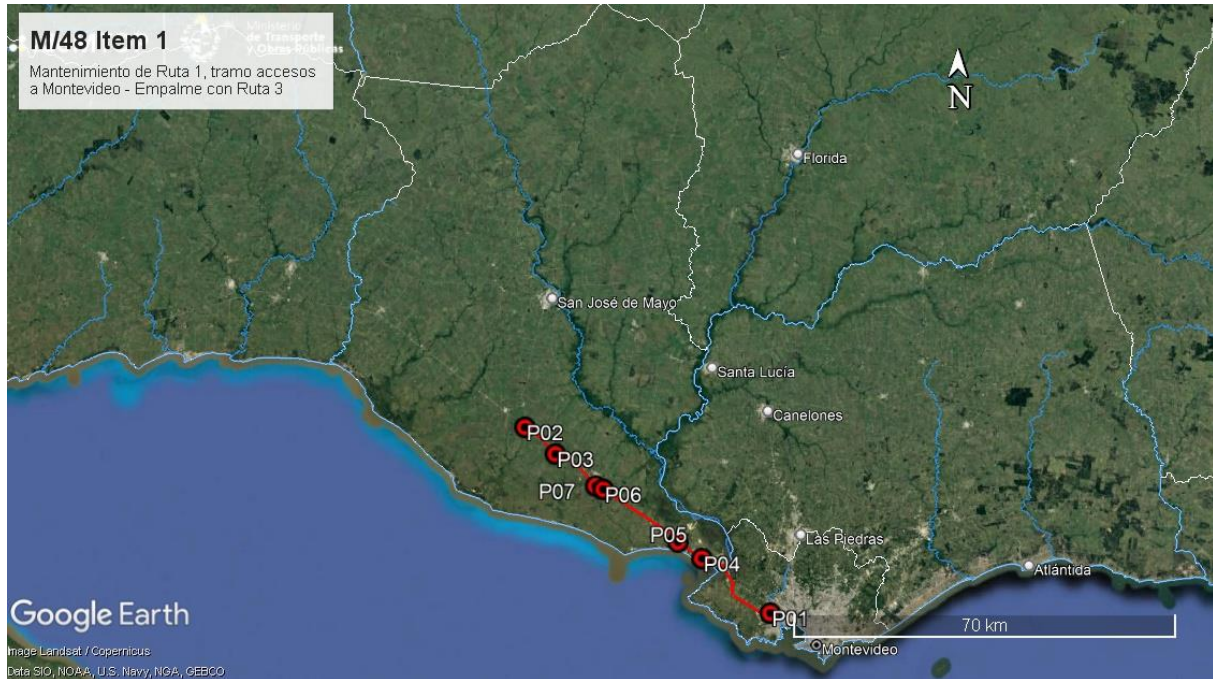


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

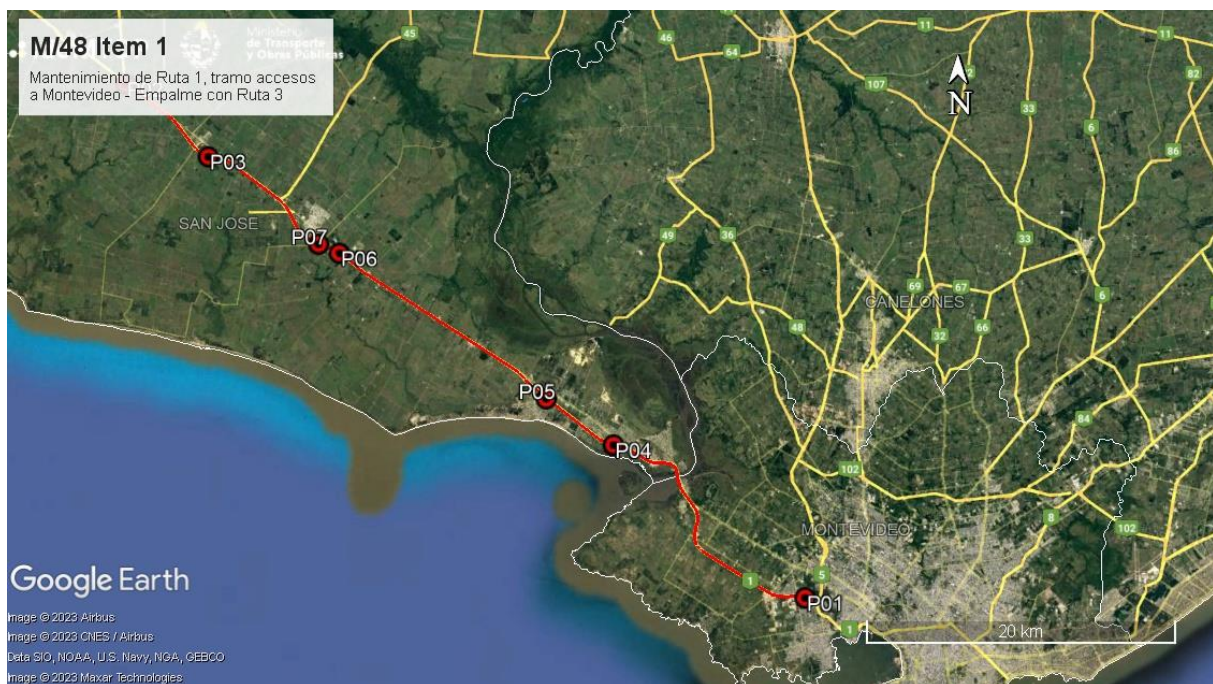


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato



ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	567229	6142931	Inicio de tramo. Ruta 1, progresiva 8K500.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P02	522437	6176608	Fin de tramo. Ruta 1, progresiva 67K600, empalme con Ruta 3.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P03	528049	6171728	Inicio de obras 3 y 4. Ruta 1, progresiva 27K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5.
P04	554843	6152757	Fin de obras 3 y 4. Ruta 1, progresiva 32K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 6, Ilustración 7.
P05	550461	6155761	Inicio de obras 1 y 2. Ruta 1, progresiva 49K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9.
P06	536819	6165305	Fin de obras 1 y 2. Ruta 1, progresiva 54K400.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 10, Ilustración 11.
P07	535445	6165909	Obrador desmontado. Ruta 1, progresiva 60K100. Padrón N°7.888, Puntas de Valdez, San José.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 14, Ilustración 15.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

La Auditoría Ambiental de cierre ambiental de obras obligatorias se realizó el pasado 19/04/2023. En la misma, participó por DNV – MTOP el Ing. Luis Ferreira, ayudante de la DDO Ing. Myriam Grill. Por parte de Traxpalco SA participó la residente de la obra Ing. Aldana González.

Durante la auditoría se recorrieron los tramos de obras terminadas en Ruta 1 entre progresivas 27K00 y 32K000, y del 49K000 al 54K400 y el obrador desmontado de la empresa Traxpalco SA. Las obras obligatorias terminaron en Diciembre 2022, mientras que las obras de mantenimiento rutinario culminarán su ejecución en Enero 2024. Esas actividades comprenden el mantenimiento de áreas verdes y recolección rutinaria de residuos que son subcontratados por Traxpalco SA a la subcontratista Monerden SA.

El obrador afectado a la obra estuvo ubicado en Ruta 1 progresiva, 60K100 a (-), padrón N°7.888 (Puntas de Valdez), del Depto. de San José. El emplazamiento del mismo fue autorizado por DNV – MTOP el 28/04/2022 y contaba con tanques con emulsiones para la planta asfáltica, explanada de maniobras, baños y demás instalaciones que han sido desmanteladas totalmente por parte de la empresa, al igual que la planta asfáltica.

El mismo se encuentra desmontado, y algunas mejoras en el predio tales como la plataforma granular compactada y algunos acopios granulares podrían quedar como mejoras a beneficio del propietario, a condición que éste lo manifestara en tal sentido. Se retoma este comentario en el apartado 7.4.

Según los ITGA presentados por la empresa, la gestión de residuos se realizó de forma segregada por corriente de generación. Los residuos asimilables a domésticos tuvieron su disposición final en vertedero municipal de Ciudad del Plata, mientras que los residuos categoría I según Dec. 182/013, tuvieron una gestión particular según el tipo.



Los filtros y trapos contaminados con hidrocarburos fueron gestionados por la empresa Márgenes del Río, el aceite usado se envió a la firma Petromóvil SA, Por otra parte, Tracoviax SA contrató a la empresa Luis Alberto Fernández el servicio de mantenimiento e higiene de los baños químicos.

Los áridos requeridos por la obra fueron adquiridos a Tracoviax SA a canteras comerciales, que contaron con AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) vigentes para la explotación de yacimientos mineros durante el plazo de ejecución.

Según el Exp. 2020/14000/12186 del Ministerio de Ambiente del 31/05/2021, la cantera Namilur SA, ubicada en los padrones N°4.979 y 42.096 de la 5ª Sección Catastral de Canelones, obtuvo la AAP y AAO para la extracción de balasto y tosca por un plazo de 3 años. Asimismo, según el Exp. 2019/14000/1770 de DINAMA del 01/08/2019, la cantera Areneras Arrospide SA, ubicada en el padrón N°8.245 de la 5ª Sección Catastral de San José, obtuvo AAP y AAO para la extracción de arena por un plazo de 3 años. Por último, según el Exp. 2019/14000/14468 de DINAMA del 14/11/2019, la cantera Teblix SA, ubicada en el padrón N°1.288 de la 4ª Sección Catastral de San José, obtuvo AAP y AAO para la extracción de granito y piedra partida por un plazo de 3 años. Todas las canteras fueron explotadas durante la vigencia de sus autorizaciones ambientales.

En el frente de obras se pudo comprobar que la remediación ambiental fue ejecutada de forma apegada al PRA del contrato. Así, se pudo comprobar que la faja de Ruta 1 fue correctamente perfilada con una conformación de desagües adecuada, y se encuentra limpia sin residuos de obra civil (ROCs) tipo escombros, restos de asfalto u hormigón.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La ampliación y modificación del contrato M/48 Ítem 1 del 19/08/2021 y del 04/10/2022 no tuvo auditorías anteriores.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de un contrato con obras obligatorias terminadas, en la que restan por ejecutar únicamente trabajos de mantenimiento liviano y tareas contratadas a la subcontratista Monerden SA de mantenimiento de áreas verdes y recolección de residuos.

7.1.1 Constataciones

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, las obras están terminadas y abiertas al tránsito, en muy buen estado para la circulación del tránsito liviano y de carga.

7.2 FORTALEZAS

Se identificó buena disposición de la empresa y de la DDO para atender los requerimientos de la auditoría.

7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectaron.



7.4 OBSERVACIONES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 60K100 a (-), Ruta 1
	535445	6165909	Código del hallazgo: PF – 10.

Descripción:
La empresa realizó la recuperación ambiental del predio del obrador dejándolo con mejoras, tales como una explanada compactada y algunos acopios de material granular valorizable.
No obstante, no hay evidencia de que el propietario del padrón considere y acepte esas mejoras y acepte las condiciones en que el predio le será restituido.

Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):
Ausencia de documento, Ilustración 15.

Observación: Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que para futuros contratos la empresa adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al MAV aprobado por Dec. 010/2020 del 13/01/2020. El mismo impone condiciones acerca del volumen a almacenar por medio de envallados perimetrales de tanques asfálticos, estudio de cuencas hidrográficas, etc.

También impone estudios previos acerca de la ubicación de obradores, en particular casos como el obrador auditado frentista a una de las principales rutas nacionales, así como dotarlos de barreras acústicas y visuales.

Asimismo, se deberá garantizar el cumplimiento del Dec 135/021 acerca de calidad del aire al momento de poner en funcionamiento nuevas plantas asfálticas.

8. DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M48
ITEM I-20230419

Página 8 de 9

Versión 09

10. ANEXO



Ilustración 4 – P03, Inicio de obras 3 y 4. Ruta 1 progresiva 27K000 a (+).



Ilustración 5 – P03, Inicio de obras 3 y 4. Ruta 1 progresiva 27K000 a (-).



Ilustración 6 – P04, Fin de obras 3 y 4. Ruta 1, progresiva 27K000 a (+).



Ilustración 7 – P04, Fin de obras 3 y 4. Ruta 1, progresiva 27K000 a (-).



Ilustración 8 – P05, Inicio de obras 1 y 2. Ruta 1, progresiva 49K000 a (+). Acceso a Libertad.



Ilustración 9 – P05, Inicio de obras 1 y 2. Ruta 1, progresiva 49K000 a (-).



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M48
ITEM I-20230419

Página 9 de 9

Versión 09



Ilustración 10 – P06, Fin de obras 1 y 2. Ruta 1 progresiva 54K400, a (+). Empalme con Ruta 45.



Ilustración 11 – P06, Fin de obras 1 y 2. Ruta 1 progresiva 54K400, a (-).



Ilustración 12 – Obras de mantenimiento terminadas en Ruta 1. Carpeta de rodadura y obras de señalización culminadas.



Ilustración 13 – Recuperación ambiental de faja pública de Ruta 1 ejecutada. Drenajes y cobertura vegetal adecuados.



Ilustración 14 – P07. Obrador desmontado Ruta 1 progresiva, 60K100. Padrón N°7.888 (Puntas de Valdez), San José.



Ilustración 15 – P07, Obrador desmontado. Potenciales mejoras a beneficio del propietario: explanada de maniobras y acopio granular.